

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXIV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 1977

No.18.448

CONTENIDO

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Resoluciones No.155, 156 y 157 de 3 de agosto de 1977, por las cuales se autoriza a unos funcionarios públicos

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

AUTORIZANSE A UNOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

RESOLUCION No. 155

Panamá, 3 de agosto de 1977

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada LILIANA DE LEON, Fiscal del Circuito de Penonomé, se ha dirigido al Ministerio de Gobierno y Justicia, mediante Oficio No. 519 de fecha 5 de julio de 1977, en el cual solicita se le autorice para representar LA NACION en el Juicio Civil por intermedio de la cual, la señora LIGIA TORRIJOS DE RODRIGUEZ, solicita la consecución del Título Constitutivo de Dominio de dos (2) casas construidas a sus expensas, en el Corregimiento de Río Hato, (Farallón), Distrito de Antón, Provincia de Coclé, basándose en los artículos 1770 del Código Civil y artículo 1895 del Código Judicial.

RESUELVE:

Autorizar a la Licenciada LILIANA DE LEON, Fiscal del Circuito de Penonomé, para que represente la NACION y defienda los intereses de la misma en el Juicio Civil de la señora LIGIA TORRIJOS DE RODRIGUEZ, y para que ejerza todas las acciones y ponga las excepciones encaminadas a la mejor defensa de los intereses de la misma.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Ing. DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

JORGE E. CASTRO B.
Ministro de Gobierno y Justicia.

RESOLUCION No. 156

Panamá, 3 de agosto de 1977

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada LILIANA DE LEON, Fiscal del Circuito de Coclé, se ha dirigido al Ministerio de Gobierno y Justicia, mediante Oficio No. 422 de fecha 27 de mayo de 1977, en el cual solicita se le autorice para representar LA NACION en el juicio de la señora FELICIDAD CALDERON Vda. DE CARRANZA, con el Contrato de Compra-venta celebrado con la Nación, el 7 de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis (1956) sobre el inmueble que constituye la Finca No. 6885, inscrita al Tomo No. 906, Folio 364 del Registro Público, Sección de la Propiedad Provincia de Coclé, que se ordene al Director General del Registro Público, la cancelación del gravamen existente sobre la finca No. 6885, la propiedad de la señora Felicidad Calderón Vda. de Carranza, el cual limita su derecho de enajenar.

RESUELVE:

Autorizar a la Licenciada LILIANA DE LEON, Fiscal del Circuito de Coclé, para que represente LA NACION y defienda los intereses de la misma en el Juicio Ordinario declarativo en contra LA NACION y la señora FELICIDAD CALDERON Vda. DE CARRANZA, y para que ejerza todas las acciones y ponga las excepciones encaminadas a la mejor defensa de los intereses de la misma.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Ing. DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

JORGE E. CASTRO B.
Ministro de Gobierno y Justicia.

RESOLUCION No. 157

Panamá, 3 de agosto de 1977

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado BAYARDO ORTEGA A., Fiscal Quinto del Circuito de Panamá, se ha

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR

HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa). Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4 Panamá, 9-A República de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos

Para Suscripciones ver a la Administración

SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses: En la República: B/.18.00

En el Exterior B/.18.00

Un año en la República: B/.36.00

En el Exterior: B/.36.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número sueldo: B/.0.25 Solicitase en la Oficina de Venta de Impresos Oficiales. Avenida Eloy Alfaro 4-16.

dirigido al Ministerio de Gobierno y Justicia, mediante Oficio No. 499 de fecha 25 de abril de 1977, en el cual solicita se le autorice para representar la NACION de la demanda (Juicio Hipotecario) presentada por JUAN BAUTISTA AGUIRRE AVILA contra GILBERTO DOMINGO TEJADA SALAZAR en la cual se solicita el remate y venta en Pública Subasta del bien que garantiza la obligación, sin embargo, sobre la Finca Hipotecada pesan varias Hipotecas en favor de la Nación por la suma de... B/.16,227.72, por lo que a fin de hacer valer los Derechos de la Nación mediante la Tercería respectiva, respetuosamente nos permitimos solicitar al Ejecutivo autorización escrita para que esta Fiscalía actúe en el sentido anteriormente indicado.

RESUELVE:

Autorizar al Licenciado BAYARDO ORTEGA A., Fiscal Quinto del Circuito de Panamá, para que represente la Nación y defienda los intereses de la misma en el Juicio Hipotecario presentado por JUAN BAUTISTA AGUIRRE AVILA contra GILBERTO DOMINGO TEJADA SALAZAR en el cual se solicita el Remate y Venta en Pública Subasta la Finca Hipotecada, y para que ejerza todas las acciones y ponga las excepciones encaminadas a la mejor defensa de los intereses de la misma.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Ing. DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

JORGE E. CASTRO B.
Ministro de Gobierno y Justicia.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE REMATE

JOSE CONCEPCION SANCHEZ, Secretario dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesta por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, CASA MATRIZ, contra INVERSIONES CONSOLIDADOS BALBOA, S.A. BAUDILIO BARAHONA y MARILIN AFU DE BARAHONA, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente aviso, al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva seguido por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, CASA MATRIZ contra INVERSIONES CONSOLIDADOS BALBOA, S.A. BAUDILIO BARAHONA y MARILIN AFU DE BARAHONA, se ha señalado el día catorce (14) de noviembre de mil novecientos setenta y siete (1977), para que tenga lugar el remate del bien inmueble que a continuación se describe:

"Finca No.42533, inscrita al folio 436, del tomo 1013, Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en un lote de terreno, situado en la Urbanización Los Angeles, Distrito de Panamá, registrado bajo el No. J-31B, en esta ciudad, LINDEROS: Norte, lote J-31 A; Sur, Calle El Palcal, Este, área destinada a parque, Oeste J-32. SUPERFICIE: 467.50 mts.2 Avalúo: B/.16,362.50.

Servirá de base para el remate la suma de DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS BALBOAS CON CINCUENTA CENTESIMOS (B/.16,362.50) y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de esa cantidad (2/3).

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el 50% de la base del remate.

Desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día que se señala para la subasta se aceptarán propuestas y dentro de la hora siguiente se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Se advierte que si el día señalado para el Remate no fuera posible verificarlo en virtud de la suspensión del Despacho Público decretado por el Organo Ejecutivo, la diligencia del Remate se llevará a cabo el día habi siguiente sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas.

Artículo 1259. En todo Remate el Postor deberá, para que su postura sea admisible, consignar el 50% del avalúo dado a... Finca, exceptuando el caso de que el ejecutante haga postura por cuenta de su crédito. Viciado una vez el Remate por incumplimiento por parte del rematante de las obligaciones que le imponen las Leyes, se exigirá a todos los subsiguientes postores, para que sus posturas sean admisibles, consignar el 200% del avalúo dado al bien que se remata, exceptuando el caso de que el ejecutante haga postura por cuenta de su crédito.

El rematante que no cumpliera con las obligaciones que le imponen las leyes, perderá la suma consignada, la cual acrecerá los bienes de la ejecutada destinados para el pago y se entregarán al ejecutante con imputación al crédito que cobra, lo que hará de conformidad con la Ley. Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy seis (6) de octubre de mil novecientos setenta y siete (1977) y copias del mismo se remiten para su publicación legal.

José Concepción Sánchez H.
Secretario en Funciones de
Alguacil Ejecutor

Certifico que la presente es fiel copia de su original.

Panamá, 13 de Octubre de 1977

José Concepción Sánchez H.
El Secretario.

2o. AVISO DE REMATE

GLADYS DE GROSSO, Secretaria del Juzgado Cuarto del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente aviso, al público

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo hipotecario propuesto por el BANCO DO BRASIL, S.A. contra COMPANIA MALVES DE PANAMA, S.A., se ha señalado el día 24 de noviembre de mil novecientos setenta y siete - 1977 como fecha para que tenga lugar el remate de los bienes embargados en este juicio. La descripción de los bienes a rematarse, es la siguiente:

BIEN INMUEBLE:

Finca No. 28732 inscrita al Tomo 666, Folio 194, de

la Sección de la Propiedad Prov. de Panamá que consiste en un lote de terreno de una superficie de 6344 metros cuadrados con 4 decímetros cuadrados localizado en la carretera Boy: Roosevelt, milla 8 de esta ciudad.

Que sobre la finca anteriormente mencionada hay construido un edificio rectangular con área cerrada de 2 plantas y un área abierto de una planta, estructura de acero, columnas, cerchas, carricias, techos y láminas de acero y viguetas para la losa de la planta alta, Discos de concreto y paredes de bloques repellados.

Superficie construida de 70 metros cuadrados de área abierta y 280 metros cuadrados con área cerrada. Se estima el valor de la propiedad en la suma de B/85,000.-00.

BIENES MUEBLES:

- 10 Rines de tractores
 - 1 Rín de Segunda
 - 2 Ejes delanteros para tractores
 - 1 "y" para tractor #1800 (dañado)
 - 2 Llantas de tractor No. 920
 - 8 Cuchillas de tractor No. 1800
- 14 Soportes de las cuchillas
 - 2 Cuchillas para tractor
 - 1 Tractor incompleto Chassis No. 429
 - 1 Tractor No. 383
 - 1 Llanta con rín completos No. 15-10284-151
 - 7 Rastras Magric
 - 9 Reductores de Velocidad
 - 5 Reductores viejos de segunda mano
 - 1 Tractor No. 1800 incompleto y Piezas varias
 - 1 Tanque de gasolina para el tractor 1800
 - 1 Bomba de aceite para tractor No. 1800
 - 1 Un esmeril
 - 1 Industria Champion
 - 9 Completo de reductor de velocidad
 - 2 Bloques de motor
 - 1 Caja de cambio Tractor No. 920
 - 1 Caja con Piezas varias de Segunda
 - 3 Llantas delanteras para un tractor
 - Tubos de diámetros varios
 - 1 Soldador Lincoln de 225 amperios
 - 1 Soldador Lincoln de 250 amperio, 2 cilindros de soldadura (acetileno)
 - 1 Esmeril
 - 2 Esmeril de mano
 - 1 Drill
 - 2 Engrasadores
 - Herramientas varias
 - 1 Máscara de soldar
 - Varias latas de pintura amarilla
 - 1 Tablero
 - 1 Caja de Madera (herramientas varias)
 - 2 Tubos de 3" de metal
 - 5 Estantes de madera
 - 2 Tapas de motor No. 1800
 - 6 Radiadores usados
 - 10 Bombas hidráulicas grandes
 - 1 Tanque
 - 2 Pistones para levantar cuchillas
 - 3 Estantes de metal con piezas varias
 - 10 Pistones pequeños para levantar cuchillas
 - 1 Eje delantero para #920
 - 8 Radiadores nuevos
 - 3 Partes de Reductores
 - 5 Filtros de aire
 - 5 Ejes traseros para tractor No. 920
 - Mitad de un eje
 - Varias mangueras para los tractores
 - Un surtido de Piezas varias de repuestos para tractores que comprenden, entre otros, balineras, espiñes, discos de frenos, partes de ejes, engranajes, barras, bomba de comando hidráulico, rifones, cabezotes, guachas, arandelas, correas, anillos, empaques, pilotos generador, manómetros de temperatura.
 - 1 Escritorio de metal con sobre de fórmica color chocolate con 6 gavetas
 - 1 Mazo y una pala
 - 1 Tanque de aceite mediano
 - 5 Tanques vacíos de aceite y un tanque con bomba
 - 1 Escritorio ejecutivo 5 gavetas color café
 - 1 Mesita para máquinas de escribir color blanco y rojo
 - 1 Silla de Secretaria color crema
 - 1 Silla ejecutiva negra
 - 1 Archivero de 4 gavetas legal de colores
 - 2 bandejas
 - 1 mesa de madera verde
 - 4 Tubos fosforescente
 - 1 Mesa de conferencia de madera color chocolate
 - 6 Sillas redonda tapizadas color chocolate
 - 1 Silla de ejecutivo color chocolate
 - 1 Escritorio con sobre de vidrio línea moderna
 - 1 Silla de ejecutivo color verde
 - 2 Sillas de visita color verde
 - 2 Bandejas "IN-OUT" de metal
 - 2 Escritorios de madera de 5 gavetas c/u color chocolate
 - 1 Cubridor de caucho para escritorio negro
 - 8 Lámparas fosforescentes
 - 2 Tanques, 1 de oxígeno y acetileno (fuera de oficina No. 2)
 - 10 Discos dentados
 - 29 Discos para arados
 - 1 Reductor completo
 - 10 Pesos para rueda
 - 1 Caja de transmisión
 - 3 Archiveros tamaño legal color gris
 - 1 Escritorio de Secretaria con extensión para máquina
 - 1 Silla de Secretaria color Chocolate
 - 2 Sillas con brazo, de visitas color chocolate
 - 2 Sillas de visitas acolchonadas color negro
 - 2 Mesas 1 de centro y otra de esquina
 - 4 Bandejas de recibir papeles IN, ON, T.
 - 1 Porta pluma con su respectiva humas
 - 1 Perforador de hojas
 - 1 Foto copia Canon MP-70
 - 1 Estante para libros
 - 1 Escritorio para Secretaria de 3 gavetas con fórmica chocolate
 - 1 Nevera marca Capri
 - 1 Escritorio con fórmica blanca de 2 gavetas
 - 1 Cafetera
 - 6 Baterías para los carritos
 - 1 Porta pluma
 - 2 Gavetas Out-In
 - 1 Cargador de Bateria "Silver Beauty"
 - 1 Aire acondicionado dañado de segunda
 - 1 Silla color rojo de Secretaria
 - 1 Silla color crema con brazo
 - 1 Silla color verde Secretaria
 - 1 Rín sin llanta
 - 2 Carritos para transportar piezas
 - 1 Caja con piezas varias y transmisión
 - 5 Rastras para arar
 - 2 U-Tractor No. 350
 - 2 Tractores No. 1800
 - 1 Chevrolet Impala de 8 cilindros año 1970
 - 1 Rastra para arar incompleta
 - 1 Radiador de Tractor
 - 1 Una estera de Tractor No. 350
 - 1 Tractor MD 1800 de Oruga, con escarificador, Motor número 005517, Chassis número 4051
 - 1 Tractor MD1800 de Oruga, con escarificador, Motor número 005738, chassis número 4058.
 - 1 Tractor MD1800 de Oruga, con escarificador, Motor número 005910, chassis número 4054; y
 - 1 Tractor MD1800 de Oruga, con escarificador, Motor número 005518, chassis número 4052
 - 1 Tractor marca MALVES, Modelo MD 350, Tipo OM 352, motor #344 Marca MERCEDES BENZ

Servirá de base para la subasta la suma de TRES-CIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON 86/100 (B/361,845.86) y serán posturas hábiles las que se hagan por la mitad de la base del remate. Si a pesar de lo aquí dispuesto no se

presentare postor por la mitad del avalúo, se hará nuevo remate sin necesidad de anuncio al día siguiente, por cualquier suma.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el 5% de la base del remate mediante certificado de garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Cuarto del Circuito de Panamá.

Hasta las cuatro de la tarde del día indicado, se aceptarán posturas y desde esa hora en adelante se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar dicho bien al mejor postor.

Se advierte que si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo, en virtud de suspensión del despacho público, decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia de remate se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal hoy veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete y copias del mismo se entregarán al interesado para su publicación.

La Secretaría, en funciones de Alguacil Ejecutor (Fdo) Gladys de Grosso

Secretaría del Juzgado
Cuarto del Circuito de Panamá

CERTIFICADO: Que lo anterior es fiel copia de su original Panamá, 29 de septiembre de 1977

Gladys de Grosso
Secretaría del Juzgado 4o. del Circuito de Panamá

L-341131
(Única publicación)

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Herrera, en Funciones de Alguacil Ejecutor,

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo interpuesto por el BANCO DE COLOMBIA, S.A., SUCURSAL DE CHITRE, en contra de ARIEL ANTONIO CORTES y otra, se ha señalado las horas hábiles del día 21 de diciembre de este año, para efectuar el remate en pública subasta, del siguiente bien embargado al mencionado demandado:

"Derechos posesorios de ARIEL ANTONIO CORTES, sobre un globo de terreno de 2700 metros cuadrados, ubicado en el Distrito de Los Santos, alindado Norte, Carretera de Sabanagrande a Macaracas; Sur, terreno y casa de Román Frías; Este, terreno y casa de Félix Bravo y Oeste, terreno y casa de Dímás Frías. Las mejoras existentes sobre el globo de terreno y donde el mencionado demandado tiene derechos posesorios, consistentes en casa de una sola planta, paredes de bloques repelladas, techo de madera y zinc, sala comedor, cocina, garaje abierto, piso de cemento, tres ventanas de aluminio y vidrio, portales y portal, frente revestido de cerámica, alindada por todos sus lados, con resto libre del terreno donde está construida.

Servirá de base para el remate, la suma de SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/6,500.00), que es el avalúo pericial del bien a rematar, pero se podrán admitir posturas por las 2/3 partes de esa base.

Hasta las cuatro de la tarde del día indicado, se oirán las propuestas que se hagan y desde esa hora en adelante, las pujas y repujas que pudieren presentarse, hasta adjudicar el bien en remate al mejor postor.

Si el día señalado para el remate, no pudiere efectuarse el mismo, por suspensión de los términos decretada por el Órgano Ejecutivo, esa diligencia se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio y en las mismas horas señaladas. Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate, en lugar visible de este Tribunal, hoy dieciocho (18) de octubre de mil novecientos setenta y siete (1977); y copias se entregan a la parte interesada, para su publicación.

Esteban Poveda C.

Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Herrera, en funciones de Alguacil Ejecutor.
Es copia exacta del original.
Chitré, 18 de octubre de 1977

Esteban Poveda C.
Secretario.

L256734
(Única publicación)

EDICTO DE REMATE

El Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Chiriquí, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente edicto, al público en general,

HACE SABER:

Que se ha señalado el miércoles catorce (14) de diciembre próximo para que, entre ocho de la mañana y cinco de la tarde, tenga lugar la PRIMERA LICITACIÓN de los bienes inmuebles perseguidos en el juicio ejecutivo hipotecario seguido por el BANCO DE COLOMBIA, S.A., contra LUIS ANTONIO SANTAMARÍA descritos así:

FINCA No. 826, inscrita al folio 416, del tomo 38, Sección de la Propiedad, Reforma Agraria, Provincia de Chiriquí, que consiste en globo de terreno de los baldíos nacionales, situado en el Corregimiento de Aserrío Gariché, distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí. LINDE: ROS - NORTE, línea del Ferrocarril Nacional y terreno de Alfredo Sanjurjo; SUR, terreno de Rosa Elvira Araúz y terreno de Hermógenes Morales; y OESTE, terreno de Eladio Chavarría y camino de Aserrío de Gariché a Los Azules. MEDIDAS: Ocupa una superficie de -7- hectáreas y -4.025- metros cuadrados y -98- decímetros cuadrados.

FINCA No. 988, inscrita al folio 372, del tomo 44 R.A., Sección de Propiedad, Reforma Agraria, Provincia de Chiriquí, que consiste en globo de terreno de los baldíos nacionales, situado en el Corregimiento Aserrío Gariché, distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí. -- LINDEROS: NORTE, terrenos de Demetrio Cubillas, Manuel Valdés, Agustín Lezcano y Guadalupe Gómez; SUR, quebrada sin nombre; entrada o servidumbre y terreno de Rosa Araúz; ESTE, terrenos de Félix Hernández, Heraclio Campos, Juan Lezcano y Rosa Araúz y OESTE, terreno de Demetrio Cubilla, Venancio Jiménez y Teodora Chavarría. MEDIDAS: Ocupa una superficie de -20- hectáreas; -4.010 metros cuadrados y -33- decímetros cuadrados.

FINCA No. 989, inscrita al folio 378 tomo 44, de la Sección de Propiedad, Reforma Agraria, Provincia de Chiriquí, que consiste en un globo de terreno de los baldíos nacionales, situado en el Corregimiento Aserrío Gariché, distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí. LINDEROS: NORTE, Terrenos de Wenceslao Caballero, Rosa Araúz y camino de fincas particulares a la línea del Ferrocarril Nacional; SUR, terreno de Luis Antonio Santamaría y Abraham Villaverde y línea del Ferrocarril Nacional de Puerto Armuelles a Santo Domingo; ESTE, camino de Fincas particulares a la línea del Ferrocarril Nacional; y OESTE, terreno de Luis Antonio Santamaría. MEDIDAS: Tiene una superficie de -5- hectáreas; -9.914- metros cuadrados y -87- decímetros cuadrados.

FINCA No. 902 inscrita al folio 368, tomo 41 de la Sección de Propiedad, Reforma Agraria, Provincia de Chiriquí, que consiste en globo de terreno de los baldíos nacionales, situado en el lugar denominado Corregimiento de Aserrío de Gariché, distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí -- LINDEROS: --NORTE, terreno de Guillermo Castillo y de Abraham Villarreal; SUR, línea férrea que conduce de Jacú a la carretera Interamericana; ESTE caminos a trabajadores; y OESTE, terrenos de Rosa Espinosa. --MEDIDAS: Ocupa una superficie de -4- hectáreas con -4.792- metros cuadrados y -78- decímetros cuadrados.

FINCA No. 4135, inscrita al folio 186, del tomo 420, de la Sección de Propiedad, Provincia de Chiriquí, que consiste en lote de terreno cercado con alambre de púas y cercas naturales a la redonda, cultivada en parte con pasto artificial y el resto en rastrojos, situado en Jacú, distrito de Alajó, Provincia de Chiriquí.

LINDEROS: NORTE, predio de Ling Santamaría y la madre vieja del Río Blanco; SUR, camino de Progreso a Divalá y Río Barro Blanco; ESTE, Río Barro Blanco y predio de León Rojas; y OESTE, camino de Progreso a Divalá. -- MEDIDAS: -23- hectáreas y -9,616- metros cuadrados.

FINCA No. 4185, inscrita al folio 382, del tomo 320, Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí, consistente en lote de terreno que formó parte de la finca denominada La Esperanza, situada en el distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí. --LINDEROS: NORTE, propiedad de Federico Santamaría; SUR, predio de León Rojas y Río Jacú; ESTE, reserva de la finca de los donantes que se dirán; y OESTE, predio de Irene Santamaría. -- MEDIDAS: -53- hectáreas y -4.962- metros cuadrados.

FINCA No. 4184, inscrita al folio 378, del tomo 320, Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí, que consiste en lote de terreno que formó parte de la finca denominada La Esperanza, situada en el distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí. -- LINDEROS: -NORTE, propiedad de Federico Santamaría; SUR, predio de León Rojas y Río Jacú; ESTE, con la parte de la finca mencionada que se reservan los donantes que se dirán; y OESTE con montes libres. --MEDIDAS: -53- hectáreas con 4.962 metros cuadrados.

FINCA No. 4188, inscrita al folio 394, del tomo 320, Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí, que consiste en terreno que formó parte de la finca No. 739, situado en el distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí. --LINDEROS: -NORTE, Enrique Halphen y Compañía -- Inc.; SUR, Río Jacú y montes libres; ESTE, Sebastián Santamaría; y OESTE, Federico Santamaría. --MEDIDAS: - Ocupa una extensión superficial de -53- hectáreas y 4972 - metros cuadrados.

Sirve de base para el remate decretado, la suma de ochenta y siete mil ciento cincuenta y un balboas con catorce centésimos (B/87,151.14), siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de esa cantidad y para habilitarse como postor hábil, se requiere consignar previamente en la Secretaría del tribunal, el cinco por ciento (5%) de la base, como garantía de solvencia.

Se advierte que si el día señalado para el remate, éste no se puede verificar, en virtud de suspensión del despacho público decretada por el Órgano Ejecutivo, la diligencia respectiva se practicará el día hábil siguiente, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo anuncio.

Se admitirán ofertas desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde del día señalado, pues, de esa hora en adelante, sólo tendrán lugar las pujas y repujas de los licitadores.

DAVID, 14 de octubre de 1977
(fdo) Félix A. Morales
Secretario

L-336074
(Única publicación)

EDICTO DE REMATE

La Secretaría del Juzgado Municipal del Distrito de Bugaba, por medio del presente edicto y en funciones de Alguacil Ejecutor,

HACE SABER:

Que se ha señalado el jueves diecisiete -17- de noviembre del presente año, para que entre las ocho (8) de la mañana y las cinco (5) de la tarde, tenga lugar la primera licitación de los siguientes bienes perseguidos en esta ejecución promovida por LUIS ANTONIO AGUIJAR contra la COOPERATIVA INMACULADA CONCEPCION y que se describen así:

"UNA CAJA REGISTRADORA MARCA SICO, en regulares condiciones, color celeste niquelada en CIENTO VEINTICINCO BALBOAS (B/125.00) y un FRISER MARCA FOGEL, no tiene serie, doble de dos (2) apartamentos en la suma de CUATROCIENTOS BALBOAS (B/400.00)

Serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del avalúo y para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del

Tribunal el cinco por ciento (5%) del avalúo como garantía de solvencia.

Se admitirán ofertas desde las ocho (8) de la mañana hasta las cuatro (4) de la tarde del día señalado y de esa hora en adelante sólo tendrán lugar las pujas y repujas de los licitadores.

La Concepción, octubre 3 de 1977
(fdo) Gladys G. de Larcano
Secretaria

L-267855
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 4016 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la ficha 014007 rollo 627 imagen 0140 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "QUEEN MARITIME COMPANY, S. A."

Panamá, 6 de junio de 1977.

L-304326
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 3456 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la ficha 013913 rollo 623 imagen 0261 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "NAMUR, S. A."

Panamá, 6 de junio de 1977.

L-304327
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 4018 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la ficha 013903 rollo 623 imagen 0078 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "ARMADORA FLAMINGO, S. A."

Panamá, 6 de junio de 1977.

L-304328
(Una Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 3509 de 5 de mayo de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, y registrada según ficha 013445 rollo 593 imagen 0180 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada KARLEGAR-TER INC.

Panamá, 24 de mayo de 1977.

L-304332
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 3818 de 9 de mayo de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, y registrada según ficha 013452 rollo 594 imagen 0085 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada SEA RIBBON NAVIGATION S. A.

Panamá, 24 de mayo de 1977.

L-304333
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9278 Bis extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la ficha 013902 rollo 622 imagen 0473 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "STILTON SHIPPING COMPANY, S.A."

Panamá, 6 de junio de 1977

L-304330
(única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 4135 de 26 de mayo de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la ficha 014101 rollo 631 imagen 0122 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada NAVIERA ISLA IGUANA, S.A.

Panamá, 9 de junio de 1977

L-304631
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 4138 de 26 de mayo de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la ficha 014113 rollo 631 imagen 0341 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada DOMUS, S.A.

Panamá, 9 de junio de 1977

L-304630
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 4092 de 25 de mayo de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la ficha 014197 rollo 635 imagen 0369 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada NAVIERA SQUARCIONAS S.A.

Panamá, 9 de junio de 1977

L-304634
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 4017 de 23 de mayo de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la ficha 014108 rollo 631 imagen 0288 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada WILLMINGTON FINANCIAL CORPORATION.

Panamá, 9 de junio de 1977

L-304632
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 4093 de 25 de mayo de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la ficha 014179 rollo 634 imagen 0550 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada MALAC S.A.

Panamá, 9 de junio de 1977

L-304633
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública No. 4014 de 23 de mayo de 1977 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la ficha 004849 rollo 632 imagen 0080 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) ha sido disuelta la sociedad anónima denominada COMPANIA NAVIERA ARA-BESQUE, S.A.

Panamá, 9 de junio de 1977

L-304629
(Única publicación)

EDICTO E MPLAZATORIO
NUMERO 175

El que suscribe, JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, por este medio EMPLAZA a CARMEN ROSARIO BARRIOS PASCOS DE PAULINO, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad y de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 133 de 22 de abril de 1969, comparezca a estar a derecho en el Juicio de Divorcio propuesto en su contra por su esposo: el señor PABLO PAULINO.

Se advierte a la emplazada que si no comparece al Despacho dentro del término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio relacionado con supersona, hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar Público del Despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación legal, hoy cinco de septiembre de 1977.

El Juez,
(fdo.) Licdo. ANDRES A. ALMENDRAL C.,

(fdo.) LUIS A. BARRIA
Secretario

L-342141
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO
NUMERO 108

EL SUSCRITO, JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO;

EMPLAZA:

A, ALCIDES NAVARRO BONILLA, para que por sí o por medio de apoderado judicial, comparezca(n) a estar en derecho ya justificar su ausencia en el Juicio de divorcio, que en su contra ha instaurado en este Tribunal de Justicia ROMELIA BATISTA DE NAVARRO.

Por tanto se advierte a la parte demandada que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Panamá, 13 de octubre de 1977

El Juez,
(fdo.) Licio, ANDRES A. ALMENDRAL C.

El Secretario
(fdo.) LUIS A. BARRIA

(L-342045)
Única Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO

EMPLAZA:

A DAIRA ROSA PEÑA DIAZ de JIMENEZ, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio de divorcio que le ha instaurado su esposo PABLO JIMENEZ CASTILLO.

Se advierte a la emplazada que si así no lo hace dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy trece de octubre de mil novecientos setenta y siete, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su legal publicación.

El Juez,
(fdo.) ELIAS N. SANJUR MARCUCCI.

(Fdo.) GLADYS DE GROSSO
La Secretaria

L-342112
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 2.

El Cuarto Tribunal Superior de Justicia del Tercer Distrito Judicial, representado por el Magistrado Sustanciador, por medio de este edicto,

EMPLAZA:

A EUGENIO LEOPOLDO JARQUIN O EUGENIO LEOPOLDO MARTINEZ JARQUIN, varón, de 24 años de edad, unido, nicaragüense, natural de Santa Lucía, Departamento del Caucho, hijo de Guillermo Martínez e Ignacio Jarquín, con última residencia conocida en finca "Las Tablas", Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del

Toro y a TOMASA GRACIA GALASTICA, mujer, de 38 años de edad, unida, de oficios domésticos, panameña, natural de Bocas del Toro, provincia del mismo nombre, con última residencia conocida en "Empalme" o finca "Las Tablas", provincia de Bocas del Toro, hija de Ernesto Gracia Santamaría y Eva Galástica, con cédula de identidad personal No. 1-8-726, cuyos paraderos se ignoran, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la única publicación de este edicto en la Gaceta Oficial, más el de la distancia, comparezcan a este Tribunal a notificarse personalmente del auto encausatorio dictado en su contra por los delitos de homicidio y robo en perjuicio de Quintín López Leal y a estar a derecho en el juicio.

La parte resolutive del auto respectivo, dice así:
"TERCER DISTRITO JUDICIAL: CUARTO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. DAVID, trece-13- de septiembre de mil novecientos setenta y siete -1977-.

VISTOS:

Por los razonamientos expuestos, el Cuarto Tribunal Superior, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECRETA el comienzo del juicio contra EUGENIO LEOPOLDO JARQUIN O EUGENIO LEOPOLDO MARTINEZ JARQUIN, varón, de 24 años de edad, unido, nicaragüense, natural de Santa Lucía, Departamento del Caucho, hijo de Guillermo Martínez e Ignacio Jarquín, con última residencia conocida en finca "Las Tablas", Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, cuyo paradero actual se ignora y TOMASA GRACIA GALASTICA, mujer, de 38 años de edad, unida, de oficios domésticos, panameña, natural de Bocas del Toro, provincia del mismo nombre, con última residencia conocida en "Empalme" o finca "Las Tablas", provincia de Bocas del Toro, de paradero actual desconocido, hija de Ernesto Gracia Santamaría y Eva Galástica, con cédula de identidad personal número 1-8-726, como supuestos infractores de las disposiciones penales contenidas en el Capítulo I, Título XII y Capítulo II, Título XIII, del Libro II del Código Penal. Es decir, en el concepto genérico de homicidio y robo.

Díctase un sobreseimiento provisional.
Posteriormente se señalará fecha y hora para la vista oral de la causa.

Hágase las correspondientes publicaciones por edicto. Cópiese y notifíquese.

(fdo.) Rodrigo Anguizola S. (fdo.) José A. De Obaldía,
(fdo.) Juan B. Ibarra C. (fdo.) Hericilia O. de Quirós,
Secretaria".

Se le advierte a los encausados que si no comparecen dentro del término señalado, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y la causa se seguirá sin su intervención.

Se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del procesado, so pena de ser juzgados como encubridores del delito que se persigue, si sabiéndolo, no los denunciaren, salvo las excepciones del artículo 2008 del Código Judicial y se requiere a las autoridades del orden político o judicial para que procedan a su captura o la ordenen.

Y para que sirva de formal emplazamiento a los procesados, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy veintuno -21- de septiembre de mil novecientos setenta y siete 1977-, a las -2- de la tarde, y copia auténtica se envía a la Gaceta Oficial para su publicación.

RODRIGO ANGUIZOLA SAGEL
MAGISTRADO SUSTANCIADOR

Hericilia O. de Quirós,
Secretaria.

Lo anterior es fiel copia de su original. David, veintuno -21- de septiembre de mil novecientos setenta y siete -1977-

Hericilia O. de Quirós,
Secretaria del Cuarto Tribunal
Superior de Justicia.

AVISO

DEMETRIO ANDREAS VASSILOPOULOS, con cédula número N-11-98, en su condición de Presidente y Representante Legal de "CAFE EL MONTUNO, S. A.", sociedad anónima debidamente inscrita a la Ficha 003262, Rollo 130, Imagen 0002, de la Sección de Micropelícula (Mercantil), del Registro Público, para los efectos del Artículo 777 del Código de Comercio hace saber, que mediante Escritura Pública No. 9040, de 27 de septiembre de 1977, otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, ha vendido el negocio de su propiedad denominada "CAFE EL MONTUNO", amparado en la Licencia Comercial Tipo "B", inscrita en el Registro Comercial bajo el número 12,450, Tomo 22, Folio 470, Asiento 1, ubicado en Avenida Pablo Arosemena, Número 13-61, de la Ciudad de Panamá, a la sociedad anónima denominada "ARAU-DEN, S. A." inscrita a la Ficha 017788, Rollo 817, Imagen 0229, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, y cuyo Presidente y Representante Legal es FRANCISCO FORERO PINTO

Panamá, 27 de septiembre de 1977

Por: CAFE EL MONTUNO, S. A.

DEMETRIO ANDREAS VASSILOPOULOS
CEDULA No. N-11-98

Por: ARAUDEN, S.A.
FRANCISCO FORERO PINTO
Cédula No. 4-55-94

L342495
(1ra. publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 17

La suscrita Juez Sexto Municipal del Distrito de Panamá, por medio del presente edicto,

CITA Y EMPLAZA

A LUIS FELIPE CLEMENT GUINARD, varón, panameño, mayor de edad, de 23 años, soltero, cedula No. 8-370-439, hijo de Luis Felipe Clement y Daphne Guinard de Clement, residente en Calle 32, La Exposición, casa No. 1 - 32 y de paradero actual desconocido, para que dentro del término de diez (10) días hábiles, más el de la distancia, contados a partir de la publicación del edicto en la Gaceta Oficial, se presente personalmente a notificarse del auto de enjuiciamiento dictado en su contra, cuya parte resolutive dice así:

"JUZGADO SEXTO MUNICIPAL, PANAMA, VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Juez Sexto Municipal del Distrito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, LLAMA A RESPONDER EN JUICIO CRIMINAL A LUIS FELIPE CLEMENT GUINARD, varón, panameño, de 23 años de edad, soltero, cedula No. 8 - 370 - 439, hijo de Luis Felipe Clement y Daphne Guinard de Clement residente en Calle 32, La Exposición, casa No. 1 - 32 teléfono 25-6927, estudiante, como posible infractor de las disposiciones contenidas en el Capítulo II, Título XII, Libro II del Código Penal, o sea por el delito de "lesiones personales" causadas por imprudencia en perjuicio de Régulo Juan Barrios Díaz; asimismo, SOBRESEE DEFINITIVAMENTE a favor de REGULO JUAN BARRIOS DIAZ, varón, panameño, de 45 años de edad, soltero, cedula No. 9 - 37-484, hijo de Memerto Barrios y Guillermo Díaz González, residente en Carrasquilla, No. 644, teléfono 64 - 3675.

El Lido, Emérito Millier continuará a cargo de la defensa del enjuiciado Luis Felipe Clement Guinard. Cuentan las partes con el término de tres días durante los cuales queda el juicio abierto a pruebas, para que

presenten las pruebas de que intenten valerse en el presente juicio.

DERECHO: Artículos 2147 y 2136 Ordinal 3o. del Código Judicial.

Notifíquese,

La Juez (fdo.) Lida. Zoila Rosa Esquivel V.

El Srío (fdo.) Gerardo Carrillo G.

Se advierte al emplazado LUIS FELIPE CLEMENT GUINARD que si dentro del término señalado no compareciere al Tribunal, esta notificación surtirá todos sus efectos legales, y su omisión se considerará como un indicio grave en su contra.

Por lo tanto para notificar al emplazado LUIS FELIPE CLEMENT GUINARD lo que antecede, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría del Tribunal, hoy, trece (13) de abril de mil novecientos setenta y siete - (1977) a las dos de la tarde y copia del mismo se remite en la fecha al señor Director de la Gaceta Oficial, para los efectos de su publicación.

La Juez,
(fdo.) Lida. Zoila Rosa Esquivel V.

El Secretario,
(fdo.) Gerardo Carrillo G.

AVISO DE REMATE

GUILLERMO MORON A., Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, por este medio, al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio Especial de Venta de Bien de Menores propuesto por JOSE E. CORDOBA y ESTRELLITA DONNA AROSEMENA DE CORDOBA, se ha señalado el día 10 de noviembre próximo para que entre las horas legales de ese día tenga lugar el remate del siguiente bien de propiedad de los menores Africa Estrella, Ibis Elizabeth y Luis José Córdoba, que a continuación se detalla:

"Finca número 48.934 inscrita al folio 424 del tomo 1148 de la Sección de la Propiedad Provincia de Panamá, que consiste en un lote de terreno situado en el distrito de Capira, Provincia de Panamá, LINDEROS: Norte, propiedad del señor Máximo Monteza; Sur, con resto de la finca de la cual se segrega; Este, con propiedad de Máximo Monteza y por el Oeste, con la carretera Interamericana de La Chorrera conduce a Capira, SUPERFICIE: Una hectárea con 3,750 metros cuadrados. Valor registrado B/450,00".

Servirá de base para la subasta la suma de B/2,000,00 y será postura admisible la que cubra la totalidad de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el tribunal el cinco por ciento (5%) de la base del remate mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Primero del Circuito de Panamá.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde de ese día y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarlo el día señalado por suspenderse los términos mediante Decreto Ejecutivo se efectuará el día hábil siguiente.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la secretaría del tribunal y copias del mismo se entregan al interesado para su legal publicación hoy, cuatro (4) de octubre de mil novecientos setenta y siete (1977).

El Alguacil Ejecutor,
(fdo) Guillermo Morón A.

L342333
(Única publicación)

EDITORA RENOVACION, S.A.